

VENTA DE EJEMPLARES  
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO  
CONCERTADO

# Boletín



# Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año, 100 pesetas; semestre, 60; trimestre, 40

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2'50 pesetas línea. Por cada ejemplar de números extraordinarios, 1 peseta por página, con percepción mínima de 2 pesetas.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

## SE PUBLICA

todos los días, excepto los domingos

ADMINISTRACION:

Casa Provincial  
de Misericordia

## ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

## GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 141

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de «Carbunco Bacteridiano» en el término municipal de Torrejón del Rey, que fué declarada oficialmente con fecha 9 del mes actual.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Guadalajara 30 de Septiembre de 1955. 2251

El Gobernador Civil,

Miguel Moscardó Guzmán.

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Dirección General de Administración Local

Modificando la clasificación de la plaza de Secretaría de los Ayuntamientos de Albendiego y Somolinos (Guadalajara).

Visto el expediente promovido sobre la clasificación de la plaza de Secretaría de los Ayuntamientos de Albendiego y Somolinos (Guadalajara), y visto que, atendiendo a la clasificación de «a extinguir», la agrupación que formaban ambos Municipios, a efectos de sostener un Secretario común, ha quedado extinguida por cese del titular que la servía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952,

Esta Dirección General ha resuelto modificar la clasificación de la plaza de Secretaría en dichos Municipios de la siguiente forma:

9. Albendiego.—Habilitada.

311. Somolinos.—Habilitada.

Esta clasificación surtirá efectos desde la fecha del cese del Secretario que servía la extinguida agrupación.

Lo que se publica como modificación a la clasifi-

cación inserta en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 7 de julio de 1954, a sus efectos.

Madrid, 28 de septiembre de 1955.—El Director general, José García Hernández.

## Comisión Permanente de Educación Primaria de Guadalajara

En sesión celebrada por esta Comisión Permanente con fecha 24 de Septiembre corriente, fué adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Abrir convocatoria de Maestros y Maestras para cubrir vacantes en esta provincia, con carácter interino o sustituto de modo «permanente», teniendo en cuenta que, una vez que cesen en las Escuelas que regentan parte de los aspirantes de ambos sexos que en la actualidad las desempeñan, serán nombrados para las plazas que puedan corresponderles, por considerar esta Comisión válidas las dos últimas listas aprobadas por la Superioridad.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara 29 de Septiembre de 1955.—El Secretario, Jacinto Fernández.—V.º B.º—La Presidente, P. Claver. 2252

## Ayuntamientos

### VILLANUEVA DE ALCORON

Previo acuerdo de este Ayuntamiento y con sujeción a las disposiciones vigentes, transcurridos que sean diez días hábiles, por razones de urgencia, a contar del siguiente, también hábil, al en que aparezca en el «Boletín Oficial» de esta provincia este anuncio, tendrá lugar, en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la subasta de pastos del monte 83 al 86, de los propios de Villanueva de Alcorón y hora de las diez, de 2.880 cabezas de lanar, 200 de cabrío, 40 de vacuno, 60 de mayor y 28 de menor, bajo el tipo de tasación de 25.212 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento para ser examinados por quienes les interese.

Las proposiciones se presentarán, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, todos los días hábiles,

desde las nueve horas a las trece, hasta el anterior de la subasta.

Los licitadores no podrán estar comprendidos en los casos de incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villanueva de Alcorón 24 de Septiembre de 1955.—  
El Alcalde, Pablo García. 2215

(Derechos de inserción, 65'00 ptas.)

### RILLO DE GALLO

Previa autorización del Distrito Forestal de Guadalupe y con sujeción a las disposiciones vigentes y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, transcurridos los veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, las siguientes subastas:

A las once horas, la de 50 estéreos de leñas muertas, por el precio base de 100 pesetas; clasificada grupo tercero; certificados a exigir D, del monte número 187 del Catálogo, denominado «Navas y Hoya Rasa».

A las doce horas, la de 40 estéreos de leña de roble gruesa y 20 de menuda, por el precio base de 500 pesetas; clasificada grupo tercero; certificados a exigir D, del monte número 187 del Catálogo, denominado «Navas y Hoya Rasa».

Las proposiciones se harán reintegradas con arreglo a la Ley y presentadas en la Mesa presidencial, dentro de la media hora de abierta la subasta, reservándose el Ayuntamiento el derecho de tanteo que le faculta el Decreto de Octubre de 1925.

Rillo de Gallo 27 de Septiembre de 1955.—El Alcalde, Lorenzo Sanz. 2222

(Derechos de inserción, 65'00 ptas.)

### PARDOS

El primer día hábil siguiente, transcurridos que sean veinte, también hábiles, al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y a las doce horas del mismo, se celebrará en esta Alcaldía la subasta de aprovechamiento de leñas del monte número 160 del Catálogo y año forestal de 1955-56, cuyo detalle consta en el «Boletín Oficial» de la provincia número 91 de fecha 30 de Julio último.

Pardos 26 de Septiembre de 1955.—El Alcalde, Benjamín Heredia. 2229

(Derechos de inserción, 27'50 ptas.)

### PEÑALEN

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de Junio de 1955) y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, quedan expuestos al público, por espacio de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los pliegos de condiciones económico-administrativos formulados por esta Alcaldía, que han de servir de base en las subastas para la enajenación de aprovechamientos maderables y leñosos del monte de estos propios, número 162 del Catálogo.

Peñalén 27 de Septiembre de 1955.—El Alcalde, Agapito Rubio. 2239

(Derechos de inserción, 35'00 ptas.)

### CONDEMIOS DE ARRIBA

Previa acuerdo de este Ayuntamiento y con autorización de la Jefatura de Montes de esta provincia, ha sido declarada de urgencia la subasta pública de los pastos del monte número 22 del Catálogo, de estos propios, para 500 cabezas lanares, 50 vacunas y 30 mayores, con una tasación de 6.600 pesetas, que tendrá

lugar en estas Casas Consistoriales, a las quince horas del undécimo día hábil, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado.

Las proposiciones presentadas serán reintegradas con 4'75 pesetas, y se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las diez a las doce horas, durante los diez días hábiles anteriores al de la subasta, sirviendo de base el modelo de proposición inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 76, correspondiente al día 25 de Junio último, acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido un depósito no inferior al 4 por 100 del precio de licitación y declaración jurada prevista en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Municipal de no hallarse incurso en ninguno de los casos que señalan dichos artículos.

Condemios de Arriba 27 de Septiembre de 1955.—  
El Alcalde, Julián Abad. 2244

(Derechos de inserción, 67'50 ptas.)

### CONDEMIOS DE ARRIBA

Previa acuerdo de este Ayuntamiento, con autorización de la Jefatura del Distrito Forestal y teniendo en cuenta lo dispuesto sobre este particular, se saca a pública subasta, que tendrá lugar a las trece horas del undécimo día hábil, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, el aprovechamiento extraordinario de 927 pinos maderables, secos, con un volumen de 194,753 metros cúbicos de madera y 182 estéreos de leña de copa y 629 pinos más con 180 estéreos de leña y 3.248 metros lineales, los primeros con más de 20 centímetros de diámetro y los segundos inferiores a estas dimensiones.

Dicho acto se celebrará en el Salón de sesiones de la Corporación, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, y que por haber sido declarada de urgencia esta enajenación ha sido reducido a la mitad el plazo de convocatoria, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los referidos productos son procedentes del monte número 21, denominado «La Común».

El tipo base para la licitación se halla fijado en 43.735'54 pesetas y el índice de esta subasta es el que resulte de aumentar el 25 por 100 sobre dicho tipo base.

Por hallarse clasificado este aprovechamiento en el grupo 2.º, los certificados profesionales a exigir serán de la clase A, B o C y hoja de compras con margen suficiente, quedando obligado el rematante al pago de los jornales de señalamiento, contada en blanco y los presupuestos de gastos formalizados por el Distrito Forestal y Ayuntamiento.

Las proposiciones presentadas serán reintegradas con 4'75 pesetas, y se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las diez a las doce horas, durante los diez días hábiles anteriores al de la subasta, sirviendo de base el modelo inserto a continuación, acompañando al mismo el resguardo que acredite haber constituido un depósito no inferior al 4 por 100 del precio de licitación, declaración jurada prevista en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Municipal de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad que expresamente señalan dichos artículos, aparte de los demás documentos que acrediten su derecho a tomar parte en la subasta, cuya mención se hace en el respectivo pliego de condiciones.

Los presupuestos de gastos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el mismo tiempo que el plazo de presentación de plicas.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se

celebrará segunda después de transcurrir cinco días hábiles, contados desde el siguiente de la celebración de la primera, a la misma hora y con las mismas condiciones.

Condemios de Arriba 21 de Septiembre de 1955.—  
El Alcalde, Julián Abad. 2185

= Modelo de proposición =

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ..., cuya personalidad acredita con (documento de identidad u otro oficial, a satisfacción de la Mesa), en representación de ..., lo cual justifica con ..., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de ..., de fecha ..., en el monte número 21 de la pertenencia del Ayuntamiento de Condemios de Arriba, de Condemios de Abajo y de Campisábalos, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse se hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número ... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

- a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada ...
- b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta ...

Condemios de Arriba ... de ... de 1955.

El interesado,

(Derechos de inserción, 205'00 ptas.)

### BERNINCHES

Se hallan expuestas al público, para oír reclamaciones, durante quince días, las ordenanzas sobre exacciones municipales y arbitrio con fin no fiscal sobre el espliego.

Berninches 30 de Septiembre de 1955.—El Alcalde,  
Eduardo González. 2240

(Derechos de inserción, 17'50 ptas.)

### CONDEMIOS DE ABAJO

Aprobados los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en las subastas públicas de los aprovechamientos de maderas y pastos, durante el año forestal de 1955-56, del monte número 20 del Catálogo, de estos propios, quedan expuestos al público, durante ocho días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan presentarse reclamaciones contra los mismos, las cuales serán resueltas por este Ayuntamiento, transcurrido dicho plazo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953.

Condemios de Abajo 28 de Septiembre de 1955.—  
El Alcalde, Plácido Abad. 2241

(Derechos de inserción, 45'00 ptas.)

### CUEVAS LABRADAS

Subasta de maderas

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el primer día hábil, transcurridos que sean veinte días, también hábiles, en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas, la subasta del aprovechamiento de maderas de 636 pinos, que cubican, en pie y con corteza, 219,036 metros cúbicos y 100 estéreos de leñas de copá, bajo el tipo base de tasación de 43.807'20 pesetas y el índice 54.759 pesetas; a exigir a los licitadores estar en posesión del certificado profesional de la clase

A, B o C, con obligación de entregar a la RENFE 19 traviesas.

Los pliegos optando a la subasta se presentarán en Secretaría veinticuatro horas antes de la señalada para la apertura de los mismos.

Caso de resultar desierta esta subasta, se celebrará la segunda, en las mismas condiciones, a los diez días siguientes hábiles.

Cuevas Labradas 17 de Septiembre de 1955.—El  
Alcalde, Damián Gómez. 2203

(Derechos de inserción, 60'00 ptas.)

### VALDENUÑO FERNANDEZ

Transcurridos que sean veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrán lugar, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, las siguientes subastas:

A las once de la mañana, la de pastos de invierno de la «Dehesa boyal», de estos propios, para el año forestal 1955-56, para 2.900 cabezas de ganado lanar, 350 de cabrío y 60 de vacuno, por el tipo de tasación de 12.530 pesetas.

A las doce, la de puestos públicos, industrias callejeras en ambulancia y voz pública, en un sólo grupo, para el año 1956, por el tipo de tasación de 1.100 pesetas.

Los pliegos de condiciones de ambas subastas están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Valdenuño Fernández 28 de Septiembre de 1955.—  
El Alcalde, S. Bedoya. 2245

(Derechos de inserción, 47'50 ptas.)

### MESONES DE UCEDA

Transcurridos que sean veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrán lugar, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, las siguientes subastas:

A las once de la mañana, la de pastos de invierno de la «Dehesa Boyal», de estos propios, para el año forestal de 1955-56, para 1.500 cabezas de ganado lanar, 300 cabras y 50 reses vacunas, por el tipo de tasación de 6.500 pesetas.

A las doce, la de puestos públicos, industrias callejeras en ambulancia y voz pública, en un sólo grupo, para el año 1956, por el tipo de 700 pesetas.

Los pliegos de condiciones de ambas subastas están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Mesones de Uceda 28 de Septiembre de 1955.—El  
Alcalde, Nicomedes Sanz. 2247

(Derechos de inserción, 45'00 ptas.)

### CHECA

Por acuerdo de este Ayuntamiento y previa autorización del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Guadalajara, se celebrarán en estas Casas Consistoriales del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, el primer día hábil, transcurridos los diez días de aparecer inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, el siguiente aprovechamiento:

A las once horas, el aprovechamiento de pastos de la «Dehesa Espineda», con las normas recibidas de la Jefatura, por el precio de tasación de ocho mil veinte pesetas.

Por estimarse de urgencia quedan reducidos la enajenación de este aprovechamiento a la mitad del plazo entre el anuncio y la celebración de la subasta, según dispone el vigente Reglamento de Contratación Municipal; los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables.

NOTA.—Continúa acotado el tramo I, y quedan acotadas además 17 hectáreas en el subtramo A, del

tramo T IV y 24 hectáreas en el B del mismo tramo, con arreglo a la documentación recibida de la Jefatura.

Checa 30 de Septiembre de 1955.—El Alcalde, P. O., Mariano Núñez. 2249

(Derechos de inserción, 65'00 ptas.)

### BAÑUELOS

Existiendo paralizadas en Arcas de este Pósito 7.810'01 pesetas y 137'12 en poder del Servicio Central, que hacen un total de 7.947'13 pesetas, se invita a todos los agricultores del término para que en el plazo reglamentario puedan solicitar préstamos del mismo, con arreglo al vigente Reglamento de Pósitos.

Bañuelos 27 de Septiembre de 1955.—El Alcalde, Constantino Noguerales. 2220

### TARAVILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, los pliegos de condiciones que han de regir como base para las subastas del aprovechamiento de maderas, pastos y leñas, en los cuarteles A, B y D del monte de estos propios, número 194-195 del Catálogo, y año forestal de 1955-56, una vez que han sido aprobados por este Ayuntamiento.

Taravilla 30 de Septiembre de 1955.—El Alcalde, Juan Antonio Gil. 2254

(Derechos de inserción, 37'50 ptas.)

### FUENTELVIEJO

Existiendo paralizadas en Arcas de este Pósito municipal 1.706'49 pesetas y en poder del Servicio Central 6.900'54 pesetas, por medio del presente se pone en conocimiento de los agricultores residentes en esta localidad, para que en la primera decena del próximo mes de Octubre puedan solicitar préstamos del mismo mediante solicitud dirigida al señor Alcalde de esta villa, según determina el artículo 36 del vigente Reglamento de Pósitos.

Fuentelviejo 26 de Septiembre de 1955.—El Alcalde, Tomás Catalán. 2212

### PADILLA DEL DUCADO

Don Higinio Martínez Palazuelos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Padilla del Ducado.

Hago saber: Que aprobado por este Ayuntamiento en sesión de 24 del actual el pliego de condiciones para llevar a cabo la construcción de un edificio destinado a Casa Consistorial, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este citado Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por espacio de ocho días, transcurridos los cuales, no se admitirá ninguna de las que pudieran presentarse, todo ello al amparo de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación vigente.

Padilla del Ducado 30 de Septiembre de 1955.—El Alcalde, Higinio Martínez. 2257

(Derechos de inserción, 37'50 ptas.)

### MANDAYONA

Existiendo paralizadas en poder del Servicio Central de Pósitos (Ministerio de Agricultura) la cantidad de 7.404'76 pesetas, pertenecientes al Pósito de esta villa, se hace saber al público, con el fin de que los agricultores de este distrito municipal puedan solicitar préstamos con cargo a dichas existencias.

Las solicitudes pueden presentarlas en este Ayun-

tamiento y Servicio Central de Pósitos, en el plazo de quince días, con arreglo a las normas que determina la vigente legislación de Pósitos.

Mandayona 27 de Septiembre de 1955.—El Alcalde, firma ilegible. 2255

## Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos que se indican:

Brihuega, Albendiego y Valfermoso de Tajuña, las ordenanzas municipales para el año 1956, por quince días.

Pinilla de Molina, las ordenanzas municipales y el expediente de suplemento de crédito, por quince días.

## Juzgados de 1.ª instancia e instrucción

### SACEDON

Don Jaime Mariscal de Gante y Moreno, Juez de instrucción del partido de Sacedón.

Por el presente edicto, hago saber: Que en la ejecutoria de la causa seguida en este Juzgado con el número 17 de 1950, por delito de imprudencia y lesiones, contra Gregorio Ciruelas Irala, y en la que resultó como tercero civil subsidiario don Julio Angas Novellón, se ha acordado, por providencia de esta fecha, anunciar, por medio del presente edicto, la venta en pública y primera subasta del vehículo que le fué embargado al referido subsidiario don Julio Angas, y que se reseña a continuación:

Vehículo marca Renault, matrícula M-33764, de 7 plazas y de 20 H. P. Tasado en la cantidad de cincuenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar, simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Pastrana, el día veintiocho de Octubre próximo y hora de las doce, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en ella consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación que se expresa, y previniéndoles que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo, y pudiéndose examinar por los posibles licitadores el referido vehículo en cuestión, que se encuentra depositado en poder de don Julio Angas Novellón, residente éste en el pueblo de Valdeconcha.

Dado en Sacedón a veintiocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Jaime Mariscal de Gante.—P. S. M.—Luis Ribas. 2234

(Derechos de inserción, 82'50 ptas.)

### CIFUENTES.—Edicto

Don José Luis Infante Merlo, Juez de instrucción de Cifuentes y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 36 de 1955, por el delito de tentativa de robo, hecho ocurrido la noche del día 5 al 6 del actual en un garaje propiedad del vecino de Ruguilla Regino Sanz, y por el cual he acordado llamar al autor o autores para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos autores, poniéndolos a mi disposición en este Depósito municipal.

Dado en Cifuentes a 17 de Septiembre de 1955.—José Luis Infante.—El Secretario, P. H., Luis Budia. 2193